

El nuevo Plan de Estudios incluye ajustes en las áreas de conocimiento y sus créditos mínimos, concebidos para posibilitar la presente y posterior evolución de la carrera. Sin embargo, no incluye cambios disruptivos en la currícula. Tal es así que no están previstos cambios sustantivos en los perfiles ni en la currícula sugerida en el corto plazo.

Luego de una consulta con la Directora del Departamento de Bedelía, esta Comisión de Carrera entiende conveniente ir incorporando progresivamente al nuevo plan de estudios las unidades curriculares del primer año de la currícula sugerida en 2023, las del segundo año en 2024 y así sucesivamente no habilitando por el momento cambios de plan de estudiantes más avanzados.